



MODIFICACIÓN PUBLICADA BOPTTE 11/02/2013

***TASA POR VISITAS A MUSEOS, BIBLIOTECAS Y CENTROS ANÁLOGOS:**

1. ENTRADAS A MUSEOS O CENTROS DE INTERPRETACION:

- Por cada persona o entrada autorizada 1,50 Eur.
-

2. BIBLIOTECA PÚBLICA:

- Cuota anual de personas mayores de 16 años 3,00 Eur.
- Cuota anual de personas de hasta 16 años 2,00 Eur.
-

3. MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS:

- Castillo Arzobispal, por cada entrada o persona 1,50 Eur.
- Nevera medieval 1,50 Eur.
- BONIFICACIÓN: Del 50 por 100 para jubilados, niños menores de 14 años y grupos a partir de 12 personas.